

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 28 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer trimestre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de las entidades beneficiarias, el título de las intervenciones, la zona geográfica y el importe concedido, la relación de subvenciones de carácter excepcional concedidas al amparo de lo previsto en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el tercer trimestre del año 2021, para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, partida presupuestaria 16510100G/82B/49000/0001 y finalidad 221- Cooperación al Desarrollo.

Entidad beneficiaria	Título expediente	Localización	Importe subvención (euros)
UNRWA	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN REFUGIADA DE PALESTINA EN SIRIA, DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, CON UNA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES AFECTADAS POR EL CONFLICTO	SIRIA	500.000,00
ACNUR	PROTECCIÓN Y AYUDA DE EMERGENCIA PARA POBLACIÓN DESPLAZADA Y REFUGIADA EN YEMEN	YEMEN	500.000,00

Sevilla, 28 de octubre de 2021.- La Directora, María Luz Ortega Carpio.